



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE

PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA

RUC: 20221770871

CREADA MEDIANTE LEY DEL 02 DE ENERO DE 1957



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín Y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDS/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

“AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE CENTRO POBLADO SALLIQUE DISTRITO DE SALLIQUE DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI: 2661812.

Siendo las 09:00 horas del 25 de noviembre del año 2024, el Comité de Selección conformado por el Sr. KRISTOFER KRIS LAZO NEYRA en calidad de presidente, el Sr. ERICK MARLON CALDERON VASQUEZ en calidad de primer miembro Sra. MARLI RUIZ GUERRERO en calidad de segundo miembro, designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 224-2024-MDS/A, de fecha 17 de octubre del 2024, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDS/CS (Primera Convocatoria), que tiene por objeto la ejecución del proyecto: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE CENTRO POBLADO SALLIQUE DISTRITO DE SALLIQUE DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI: 2661812., de acuerdo al cronograma establecido en las bases procede a verificar a través del SEACE los participantes con inscripción válida.

I.- Orden del Día:

- 1.1 El presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para evaluar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas por los postores, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDS/CS (Primera Convocatoria), para la ejecución del proyecto: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE CENTRO POBLADO SALLIQUE DISTRITO DE SALLIQUE DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI: 2661812.

II.- Informes:

- 2.1. Que, el Expediente de Contratación fue aprobado con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221-2024-MDS/A el 16 de octubre del 2024, para la ejecución del proyecto: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE CENTRO POBLADO SALLIQUE DISTRITO DE SALLIQUE DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI: 2661812.
- 2.2. Que, el proceso de selección considera la adquisición 03 Unidades de maquinaria:

ITEM 1: RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS
ITEM 2: CAMIÓN 4x2
ITEM 3: CAMIONETA PICK UP 4X4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE
 PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA
 RUC: 20221770871
 CREADA MEDIANTE LEY DEL 02 DE ENERO DE 1957



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín Y Ayacucho”

2.3. A continuación, se describe la lista de participantes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-----------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20103913340 | ORVISA SOCIEDAD ANONIMA | 2024-11-04 12:56:13.0 | Válido | 2024-11-04 12:56:13.0 | 20103913340 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20285093245 | ITALTRAC SELVA SAC | 2024-11-05 16:45:19.0 | Válido | 2024-11-05 16:45:19.0 | 20285093245 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20495635822 | AUTONORT CAJAMARCA S.A.C. | 2024-11-04 11:59:42.0 | Válido | 2024-11-04 11:59:42.0 | 20495635822 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20502797230 | DIVEIMPORT S.A. | 2024-11-05 18:45:25.0 | Válido | 2024-11-05 18:45:25.0 | 20502797230 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20525165958 | CORPORATION WITHMORY S.R.L. | 2024-11-05 19:49:04.0 | Válido | 2024-11-05 19:49:04.0 | 20525165958 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20538736695 | CHALSA CORPORATION S.A.C. | 2024-10-22 11:43:40.0 | Válido | 2024-10-22 11:43:40.0 | 20538736695 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20602975984 | REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L. | 2024-10-30 08:46:01.0 | Válido | 2024-10-30 08:46:01.0 | 20602975984 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20603012292 | REPRESENTACIONES WITHMORY S.R.L. | 2024-11-07 11:25:12.0 | Válido | 2024-11-07 11:25:12.0 | 20603012292 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20608432257 | CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. | 2024-11-18 12:44:28.0 | Válido | 2024-11-18 12:44:28.0 | 20608432257 |
| 10 | Proveedor con RUC | 20609264021 | INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. | 2024-10-23 09:47:10.0 | Válido | 2024-10-23 09:47:10.0 | 20609264021 |
| 11 | Proveedor con RUC | 20610655719 | INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES SELVA S.R.L. | 2024-11-08 12:47:32.0 | Válido | 2024-11-08 12:47:32.0 | 20610655719 |



Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de propuestas:

Presentación de ofertas (UNICA OFERTA para ITEM 1: RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS y UNICA OFERTA para ITEM 3: CAMIONETA PICK UP 4X4):



| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo/Acciones |
|------|-------------|---------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|-----------------|
| 1 | 20495635822 | AUTONORT CAJAMARCA S.A.C. | 21/11/2024 | 19:02:32 | 20495635822 | 21/11/2024 | 19:02:44 | Enviado | Valido | |
| 2 | 20285093245 | ITALTRAC SELVA SAC | 21/11/2024 | 21:25:14 | 20285093245 | 21/11/2024 | 21:27:53 | Enviado | Valido | |

2.4 Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de las OFERTAS PRESENTADAS VALIDAS, CONFORME AL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS, Y SE DETALLA A CONTINUACION:

ITEM 1: RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS



1. ITALTRAC SELVA SAC (RUC: 20285093245)

NO ADMITIDA

No se admite la oferta, visto el incumplimiento de lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE
 PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA
 RUC: 20221770871
 CREADA MEDIANTE LEY DEL 02 DE ENERO DE 1957



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín Y Ayacucho”

ANEXO N°03 correspondiente **ITEM 1: RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS**
 Especificaciones Técnicas: desde el MOTOR hasta PESO DE OPERACIÓN. Así mismo se
 debe acreditar con Declaración Jurada la *Garantía Comercial* del postor, acreditar con
 declaración jurada y licencia de funcionamiento la Disponibilidad de Servicios y Repuestos,
 acreditar el Soporte post venta con copia del certificado de distribuidor emitido por el
 fabricante.

Se detalla lo siguiente:

. **Peso de operación: no menor de 7,867 kg hasta 8,500 kg.** En la oferta del postor en
 las páginas. 13 y 22 indica que, si cumple con un peso de 7,872 kg, sin embargo, en la
 revisión de la página web oficial del fabricante John Deere del catálogo MB320PAPLA (23-
 11), indica el dato de 7,850, lo cual es incongruente con la información presentada por el
 postor.

Todo catálogo del fabricante tiene un número de serie, el postor consigna el catalogo
 MB320PAPLA (23-04), que corresponde al mes de abril del año 2023, lo cual genera duda,
 ello considerando que lo ofertado es una máquina del año 2024, por lo tanto, se rige con el
 catálogo actual o vigente del Modelo que presentan, siendo éste del mes de noviembre del
 año 2023. - **catalogo MB320PAPLA (23-11)**. Por lo tanto, **NO CUMPLE** la especificación
 técnica establecida en las bases integradas.

| Pesos Operativos | | | |
|--|---------|---------|---------|
| Con Tanque de Combustible Lleno, Operador de 75 kg, Equipo Estándar, Toldo y Parachoques | 7372 kg | 7372 kg | 7428 kg |
| Típico Con Cabina, Brazo de Cucharón Extensible y Contrapeso de 340 kg | 7850 kg | 7850 kg | 7906 kg |

Fuente: <https://www.deere.com/assets/pdfs/common/products/sync/MB320PAPLA-320-p-tier-retroexcavadora.pdf>

Ancho de cucharón: no menor de 2,262 mm. En la oferta del postor en las pág. 12 y 24
 indica que si cumple con los 2,346 mm que corresponde al ancho del cucharón de servicio
 pesado, al respecto es válido indicar que según **catalogo MB320PAPLA (23-11)** del
 fabricante JOHN DEERE, dicha especificación técnica no corresponde al modelo de
 maquina ofertada 320P TIER 3, el cual indica que el ancho de cucharón es de 2,184 mm.
 Por lo tanto, **NO CUMPLE** la especificación técnica establecida en las bases integradas.

Si bien se proporcionan información general, imágenes y descripciones, es posible que algunas ilustraciones y algunos textos
 incluyan opciones y accesorios del producto que **NO ESTÁN DISPONIBLES** en todas las regiones; en algunos países, los productos
 y accesorios pueden requerir modificaciones o adiciones para garantizar el cumplimiento de las normas locales de esos países.

320 TIER P

| Dimensiones y Rendimiento del Cargador | | | | |
|--|---|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | 320 TIER P | | | |
| | Tier 2 de la EPA/Etapa II de la UE / Tier 3 de la EPA/Etapa IIIA de la UE / FT4 de la EPA/Etapa IV de la UE | | | |
| P | Ángulo Máximo de Descarga del Cucharón | 45° | | |
| Q | Ángulo de Plegado al Nivel del Suelo | 40° | | |
| | Capacidad del Cucharón | Servicio pesado | Borde largo para trabajo pesado | Servicio pesado |
| | | 0,86 m ³ | 0,96 m ³ | 1,00 m ³ |
| | Ancho | 2184 mm | 2184 mm | 2346 mm |
| | | | | Multipropósito |
| | | | | 1,00 m ³ |
| | | | | 2346 mm |

Fuente: <https://www.deere.com/assets/pdfs/common/products/sync/MB320PAPLA-320-p-tier-retroexcavadora.pdf>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE
PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA
RUC: 20221770871
CREADA MEDIANTE LEY DEL 02 DE ENERO DE 1957



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín Y Ayacucho”

ITEM 2: CAMION 4X2

Acto seguido el comité de selección, en vista que ningún postor presento su propuesta, debidamente se da por concluido este acto **DECLARANDO DESIERTO**, el proceso de selección debido a que ningún postor presento su propuesta electrónica.

ITEM 3: ITEM 3: CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA

| N° | POSTORES | CAPACIDAD LEGAL | EXPERIENCIA DEL POSTOR |
|----|------------------------|-----------------|------------------------|
| 01 | AUTONORT CAJAMARCA SAC | SI CUMPLE | SI CUMPLE |

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL PARTICIPANTE ADMITIDO, OBTENIENDO LA SIGUIENTE PUNTUACION.

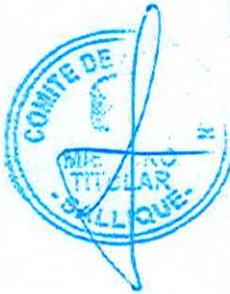
| POSTOR | MONTO OFERTADO | PUNTAJE PRECIO | PLAZO DE ENTREGA | PUNTAJE GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS | PUNTAJE TOTAL |
|------------------------|----------------|----------------|------------------|---------------------------------------|---|---------------|
| AUTONORT CAJAMARCA SAC | S/189,239.94 | 70 | 10 | 10 | 10 | 100 |

La Empresa AUTONORT CAJAMARCA SAC, al haber obtenido 100 Puntos en la Calificación de los factores de evaluación tal como lo establecen las bases del presente procedimiento de selección se le otorga la Buena Pro, por el importe de S/ 189,239.94 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Nueve con 94/100 Soles).

El Comité de Selección en uso de sus facultades, dio por culminado el acto público de acuerdo al calendario programado en las Bases del Proceso de Selección LICITACIÓN PUBLICA N° 001-2024- MDS/CS - Primera Convocatoria, para la ADQUISICIÓN DEL ITEM 3: AUTONORT CAJAMARCA SAC en el marco de la ejecución del proyecto con Código Único de Inversiones: 2661812.

IV. Despacho:

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE

PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA

RUC: 20221770871

CREADA MEDIANTE LEY DEL 02 DE ENERO DE 1957



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín Y Ayacucho”

DECLARAR DESIERTO, el ITEM 1: RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDS/CS (Primera Convocatoria)**, para la ejecución del proyecto **“AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE CENTRO POBLADO SALLIQUE DISTRITO DE SALLIQUE DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, CUI: 2661812, Sobre el particular, se indica que conforme a lo establecido en el artículo 29° del Decreto Supremo N° 308-202-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante DS N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece:

65.1 El procedimiento queda **Desierto** cuando en el desarrollo de estos: (i) no se recibieron ofertas, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida.

65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección.

De los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección no determina la conclusión del procedimiento, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el comité de selección, y en cuanto a las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar su siguiente convocatoria.

Posteriormente disponer la implementación de una **SEGUNDA CONVOCATORIA**, siguiendo el mismo procedimiento de selección establecido.

DECLARAR DESIERTO, el ITEM 2: CAMION 4X2 del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDS/CS (Primera Convocatoria)**, para la ejecución del proyecto **“AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE CENTRO POBLADO SALLIQUE DISTRITO DE SALLIQUE DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, CUI: 2661812, Sobre el particular, se indica que conforme a lo establecido en el artículo 29° del Decreto Supremo N° 308-202-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante DS N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece:

65.1 El procedimiento queda **Desierto** cuando en el desarrollo de estos: (i) no se recibieron ofertas, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida.

65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE
PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA
RUC: 20221770871
CREADA MEDIANTE LEY DEL 02 DE ENERO DE 1957



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín Y Ayacucho”

De los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección no determina la conclusión del procedimiento, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el comité de selección, y en cuanto a las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar su siguiente convocatoria.

Posteriormente disponer la implementación de una **SEGUNDA CONVOCATORIA**, siguiendo el mismo procedimiento de selección establecido.

4.1 OTORGAR LA BUENA PRO, el ITEM 3: La Empresa **AUTONORT CAJAMARCA SAC**, al haber obtenido 100 Puntos en la Calificación de los factores de evaluación tal como lo establecen las bases del presente procedimiento de selección se le otorga la Buena Pro, por el importe de S/ 189,239.94 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Nueve con 94/100 Soles).

El Comité de Selección en uso de sus facultades, dio por culminado el acto público de acuerdo al calendario programado en las Bases del Proceso de Selección LICITACIÓN PUBLICA N° 001-2024- MDS/CS - Primera Convocatoria, para la ADQUISICIÓN DEL ITEM 3: AUTONORT CAJAMARCA SAC en el marco de la ejecución del proyecto con Código Único de Inversiones: 2661812. del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDS/CS (Primera Convocatoria)**, para la ejecución del proyecto **“AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE CENTRO POBLADO SALLIQUE DISTRITO DE SALLIQUE DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, CUI: 2661812.

4.2 Comunicar al Titular de la Entidad y al Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

Siendo las 12:30:00 horas del mismo día el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE

KRISTOFER KRIS LAZO NEYRA
Presidente del Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE

MARLI RUIZ GUERRERO
Primer Miembro del Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE

ERICK MARLÓN CALDERÓN VASQUEZ
Segundo Miembro del Comité de Selección